

PROGRAMACIÓN INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO SOCIAL



FORMACIÓN PROFESIONAL
Curso 2024 -25

INDICE

1. INTRODUCCION.....	2
2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	4
3. CONTENIDOS.....	4
3.1 Bloque de contenidos del módulo	
3.2 Contenido Organizador	
3.3 Estructura de Contenidos	
3. 4 Relación secuencial de Unidades de Trabajo	
4. METODOLOGIA DIDACTICA.....	9
5. EVALUACION.....	12
5.1. Procedimiento de Evaluación.	
5.2. Criterios de calificación.	
5.3 Evaluación en centros de trabajo.	
5.4. Sistema de recuperación.	
5.5. Reclamación de calificaciones.	
5.6. Procedimientos a seguir para la evaluación del alumnado que pierde la evaluación continua.	
5.7. Retrasos y faltas de asistencia.	
5.8. Evaluación del proceso de Enseñanza- Aprendizaje.	
5.9. Planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes.	
6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	25
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	26
8. UTILIZACIÓN DE LAS TIC.....	26

MÓDULO PROFESIONAL

“INTERVECIÓN CON FAMILIAS Y ATENCI3N A MENORES EN RIESGO SOCIAL”

2º Curso (1040 horas). Real Decreto 67/2008, de 28 de agosto		
M3DULOS PROFESIONALES	Horas Curr3culo	Horas semanales Centro educativo
Intervenci3n con familias y atenci3n a menores en riesgo social	168	8

1. INTRODUCCI3N.

Los objetivos principales de este m3dulo se centran en la posibilidad de que nuestro alumnado sea capaz de organizar, ejecutar y evaluar intervenciones socioeducativas con menores de 0 a 6 a3os en situaci3n de riesgo social. Se favorece la colaboraci3n de las familias en el proceso socioeducativo de los ni3os y ni3as y ofreci3ndoles pautas educativas para la crianza.

Este logro complementa los aprendizajes del resto de los m3dulos del ciclo formativo para alcanzar la **Competencia general de T3cnico Superior en Educaci3n Infantil**, seg3n el R.D. 1394/2007, de 29 de octubre: *“Dise3nar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atenci3n a la infancia en el primer ciclo de educaci3n infantil en el 3mbito formal, de acuerdo con la propuesta pedag3gica elaborada por un Maestro con la especializaci3n en educaci3n infantil o t3tulo de grado equivalente, y en toda la etapa en el 3mbito no formal, generando entornos seguros y en colaboraci3n con otros profesionales y con las familias”*.

La superaci3n de este m3dulo implica la acreditaci3n de las siguientes **Unidades de competencia** del Cat3logo Nacional de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el t3tulo: UC1027_3: *Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinaci3n con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales*.

UC1028_3: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas.

Los Objetivos Generales del Ciclo Formativo relacionados con este Módulo son:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
- e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolo con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el módulo el alumnado:

1. Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.
2. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.

3. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.
4. Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención.
5. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos establecidos en la institución.
6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

3. CONTENIDOS

3.1 Estructura de Contenidos.

Los contenidos se estructuran en seis grandes bloques en función de los contenidos establecidos y organizados en el Decreto 67/2008.

- **BLOQUE I: Planificación de programas y actividades de intervención socioeducativa con menores. Contenido organizador 1.** Conocimiento de la Infancia, la legislación sobre la infancia, los organismos internacionales, la protección a la infancia y los programas derivados de dicha protección.
- **BLOQUE II: Planificación de programas y actividades de intervención con familias. Contenido organizador 2.** Se trabajará el concepto de familia, la prevención, aspectos legales en la intervención con familias y la mediación y los puntos de encuentro en Castilla y León.
- **BLOQUE III: Implementación de programas y actividades socioeducativas con menores. Contenido organizador 3.** Se estudiarán los documentos de un centro de menores: proyecto educativo de centro y proyecto educativo individual, el análisis de las estrategias metodológicas, el ingreso, las funciones del educador en los servicios sociales de atención a la infancia.
- **BLOQUE IV: Implementación de programas, actividades y estrategias de**

intervención con familias. Contenido Organizador 4.

Se contemplan contenidos como la entrevista, la organización de reuniones con las familias, el papel y las actitudes del educador o educadora en la intervención con familias, las escuelas de padres y madres.

➤ **BLOQUE V: Evaluación de la intervención socioeducativa con menores.**

Contenido Organizador 5.

Las características de la evaluación en el ámbito socioeducativo, los instrumentos de recogida de información, análisis de las variables, informes.

➤ **BLOQUE VI: Evaluación de la Intervención con Familias. Contenido Organizador 6.**

Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación. Instrumentos de recogida de información, análisis y redacción de Informes.

3.2. Relación Secuencial de Unidades de Trabajo.

En el siguiente cuadro se puede ver la relación secuencial de las Unidades de trabajo, así como la duración de las mismas.

Unidades de Trabajo	Duración
1º TRIMESTRE	
U.T. 0. Presentación del módulo. Evaluación inicial	2 h.
U.T. 1 La infancia, una etapa susceptible de protección.	20 h.
U.T. 2. Intervención en situaciones de riesgo y maltrato infantil.	18 h.
U.T.3. Intervención con menores en situación de riesgo grave o desamparo.	24 h.

U.T. 4 Organización de la intervención con familias.	24 h.
2º TRIMESTRE	
U.T. 5 Intervención con familias desde la escuela infantil.	24 h.
U.T. 6. Intervención con familias en situación de vulnerabilidad.	30 h.

El total de horas presenciales es de 168 horas. En la programación de las actividades de cada unidad de trabajo se tendrán en cuenta las horas destinadas a las actividades complementarias y extraescolares que se realicen a lo largo del curso relacionadas directamente con la materia, por lo que, las horas reales destinadas a cada UT pueden quedar reducidas (según el desarrollo del calendario escolar).

En el siguiente apartado se enumeran los contenidos de cada una de las Unidades de Trabajo, además de los contenidos transversales que se trabajan de manera habitual: lectura comprensiva, expresión oral y escrita, educación en valores, autonomía e iniciativa personal: toma de decisiones y el trabajo en equipo.

U.T. 0. Presentación del módulo. Evaluación inicial

Se presentará la programación del módulo a los alumnos para explicar la metodología, evaluación etc. Se realizará, mediante lluvia de ideas en grupo, una evaluación inicial oral de sus expectativas, conocimientos, creencias e ideas preestablecidas sobre los objetivos, contenidos y finalidad del módulo.

U.T. 1 La infancia, una etapa susceptible de protección.

1.1 El concepto de infancia.

1.2 Marco internacional de los derechos y la atención a la infancia.

1.3 El marco jurídico de la atención a la infancia,

1.4 Servicios de protección a la infancia.

U.T. 2. Intervención en situaciones de riesgo y maltrato infantil.

- 2.1 El maltrato infantil.
- 2.2 Causas y consecuencias del maltrato.
- 2.3 Intervención en situaciones de maltrato.

U. T. 3 Intervención con menores en situación de riesgo grave o desamparo.

- 3.1 La separación del menor de su núcleo familiar.
- 3.2 Los Centros de protección de menores.
- 3.3 Documentos organizativos de centro.
- 3.4 Los recursos del centro.
- 3.5 Intervención en el centro.
- 3.6 El acogimiento familiar.
- 3.7 La adopción
- 3.8 Un caso práctico.

U.T. 4 Organización de la intervención con familias.

- 4.1 Caracterización de la familia.
- 4.2. El ciclo de vida familiar.
- 4.3 Crisis en la vida familiar.
- 4.4 El marco de la atención a las familias.

U.T. 5 Intervención con familias desde la escuela infantil.

- 5.1 La acción educativa de las familias.
- 5.2 Organismos de participación en los centros.
- 5.3 Coordinación familia- escuela.
- 5.4 Intervención en situaciones particulares.

U.T. 6 Intervención con familias en situación de vulnerabilidad.

- 6.1 Familias vulnerables. Las familias multi problemáticas.
- 6.2 Modelos de intervención con familias.
- 6.3 Valoración de la situación familiar.

6.4 Diseño de la intervención: El plan de mejora.

6.5 Aplicación del programa.

6.6 La evaluación de la intervención.

Referencias bibliográficas.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La metodología a aplicar parte del enfoque constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este enfoque supone aceptar que las personas son seres activos y aprenden construyendo modelos para interpretar el mundo, modelos que no solo dependen de la información que reciban, también de sus ideas y estructuras previas, de la estructura de la propia información, de su motivación para aprender, etc.

El proceso de enseñanza/ aprendizaje seguirá los principios del modelo **DUA** (Diseño Universal de Aprendizaje),

Este enfoque se concreta en una serie de principios y estrategias que guían todo el proceso de enseñanza aprendizaje y que pasamos a describir:

a) Desde un punto de vista psicopedagógico se concibe la educación como un proceso de construcción de aprendizajes significativos, por tanto, los principios básicos a tener en cuenta serán:

- Partir de los conocimientos previos, intereses y experiencias del alumnado, procurando que establezcan relaciones entre éstos y los nuevos aprendizajes.
- Fomentar la motivación mediante actividades específicas que den sentido a los contenidos y aumenten el interés por aprender.
- El alumno/a es protagonista de su propio aprendizaje que consiste en la modificación de sus esquemas mentales por la incorporación de nuevos contenidos.
- Favorecer la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumnado los necesite para lo cual la organización de las actividades se construirá en torno a procedimientos.
- Favorecer la interacción en el aula como motor y fuente del aprendizaje.

- El aprendizaje significativo conlleva una interiorización de actitudes y una aceptación de nuevos valores.

b) La consecución de la autonomía profesional implica por parte del alumnado *aprender a aprender*, de manera que las estrategias metodológicas empleadas propicien la adquisición de capacidades de aprendizaje autónomo y generalización de aprendizajes.

Para favorecer un aprendizaje activo, participativo, cooperativo, autónomo y creativo, se establecerán determinadas situaciones-problema representativas de las que el técnico en formación encontrará en la realidad laboral. En torno a estas situaciones-problema se procederá de la siguiente forma:

- Organización de la información, los conocimientos, las técnicas, las habilidades, los materiales, los recursos y actitudes necesarios para resolverlas adecuadamente.
- Exposición al grupo-clase de las conclusiones y resultados obtenidos y del proceso seguido.
- Evaluación y autoevaluación del progreso realizado y transferencia de los aprendizajes a nuevas situaciones.
- Generalización de los aprendizajes: Será mayor cuanto mayor sea la similitud entre el contexto de aprendizaje y el de puesta en práctica.

Así mismo, para fomentar la participación activa del alumnado en su propio aprendizaje promoviendo la reflexión la capacidad de observación y crítica se realizarán ejercicios individuales y dinámicas grupales de autoevaluación y coevaluación.

c) El *trabajo en equipo* será fundamental para la resolución de las situaciones-problema establecidas.

Los alumnos y las alumnas, organizados en grupos de trabajo según sus intereses y experiencias previas, desarrollarán, utilizando la metodología y las técnicas propias de la Educación Infantil, determinados contenidos del programa. En este sentido, para favorecer y organizar el trabajo en equipo se emplearán diferentes técnicas de dinámica de grupos, tanto para el debate y la discusión grupal, como para la investigación y exposición de contenidos por parte de los alumnos y de las alumnas (proyecto, tertulia, panel integrado...)

d) El enfoque socio-afectivo que implica aprender en grupo desde la experiencia y la vivencia personal y colectiva siguiendo la secuencia:

- Sentir: Experimentar en la propia piel el contenido que se desea trabajar.
- Pensar: Reflexionar sobre la vivencia y contrastar los resultados de la experiencia con la teoría.
- Actuar: Aplicar en la práctica las conclusiones obtenidas.

e) Adaptación a las necesidades individuales

Se desarrollarán actividades de refuerzo y/o ampliación paralelamente al proceso de enseñanza-aprendizaje hecho en el aula. Servirá para aquellos alumnos/as que no consiguen entender o interiorizar los contenidos mínimos de la materia y que a través de material complementario o tutorías individuales puedan alcanzar el mínimo requerido para proseguir con el ritmo general de las clases y alcanzar los objetivos propuestos. También el uso de material complementario, bibliográfico, institucional, páginas Web podrá ser un apoyo para aquellos alumnos/as altamente interesados en algún aspecto concreto de la materia. La lectura y análisis podrá ser autorizado también en horario no lectivo por parte de la profesora.

f) La profesora actuará como modelo y orientadora del trabajo individual y colectivo:

- Facilitando al alumnado los recursos necesarios para que organicen su aprendizaje.
- Mostrando las actitudes y valores que se pretenden enseñar a través de su propio comportamiento.
- Creando situaciones que favorezcan la experimentación y la implicación activa del alumnado.
- Motivando y estimulando la capacidad de análisis y reflexión para que el alumnado sea consciente de su proceso de aprendizaje.
- Dando a conocer al inicio del módulo los principios metodológicos que guiarán el proceso de aprendizaje, así como los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada bloque o unidad de trabajo.

g) La profesora tratará de establecer vías de coordinación con el resto de profesorado del ciclo formativo y con todo el equipo educativo para garantizar la homogeneidad de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE

Las actividades programadas para el desarrollo de los contenidos por parte de nuestros alumnos son muy variadas:

- Lectura-síntesis de artículos relacionados con la U.T. correspondiente.
- Tertulia pedagógica sobre vídeos analizándolos para exponer en grupo los puntos de vista, argumentaciones teóricas y conclusiones. Al mismo tiempo, es un ejercicio básico para trabajar actitudes grupales de respeto, tolerancia, escucha activa y participación.
- Elaboración de una guía, como método de investigación de un tema tomando los como referencia los recursos de nuestro entorno.
- Desarrollar un determinado tema, propuesto por el profesor, proporcionándoles unas guías didácticas, bibliografía de referencia, tutorías colectivas... como herramientas necesarias para elaborar una investigación sobre ese tema.
- Elaboración de material: cuento, presentación de power point... como herramientas de intervención con menores y con sus familias en determinados casos.
- Elaboración de programas de intervención para llevar a cabo en los diferentes entornos en los que trabaja este profesional.
- Visionado y posterior análisis de determinados programas documentales para propiciar un acercamiento y conocimiento de la problemática familiar y de los menores en nuestra realidad social.

5. EVALUACIÓN.

5.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Teniendo en cuenta que la programación es un documento vivo, que debe adaptarse a las necesidades y ritmos de aprendizaje de cada grupo clase, y que por tanto no debe ser un documento cerrado, se ha decidido que todos aquellos procedimientos asociados a las diferentes unidades de trabajo que vayan a ser evaluados, serán planificados de antemano, entregando al alumnado, por escrito de manera clara y concisa y previo a la evaluación del mismo, la explicación del procedimiento, los criterios para su calificación y el sistema de recuperación del mismo, así como aquellos otros aspectos que sean susceptibles de ser valorados.

Los criterios de evaluación son los recogidos en el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Contenidos relacionados con el “saber”: se evaluarán a través de la realización de un examen trimestral al final de cada unidad, pudiéndose dar el caso de que sean dos al trimestre según la materia impartida y el grupo de alumnos. Será un examen con preguntas de tipo test, preguntas de desarrollo y/o preguntas cortas. El número de preguntas será variable y los criterios de corrección serán claramente especificados en cada prueba. En las preguntas de tipo test, la contestación de dos erróneas restará una bien, mientras que las dejadas en blanco ni restan ni suman.

Contenidos relacionados con el “saber hacer”: se evaluarán a través de la elaboración de trabajos individuales o grupales de investigación, análisis, exposiciones, resolución de supuestos prácticos, lectura y comentarios de libros, visionado de películas, debates y dinámicas de grupo que se considere oportunos.

Cada proyecto, trabajo, dinámica, etc. contará con sus propios criterios de corrección que siempre serán explicados previamente a los alumnos.

Contenidos relacionados con el “saber ser/estar”: A través de la observación directa día a día se valorarán dos ítems:

1.- La participación, el interés, el afán de superación y el esfuerzo realizado.

2.- El grado de cumplimiento de las normas de convivencia recogidas en el RRI del centro. En este nivel se valorará positivamente la capacidad de rectificar y/o reconocer sus posibles errores en caso de que se cometiese.

Todas las pruebas de evaluación se realizarán en las fechas convenidas. Si un alumno no acudiera a la convocatoria por causas de fuerza mayor -justificadas documentalmente- podrá realizar la prueba un día diferente, que será el primer día que se incorpore al aula. El alumno no podrá reclamar que sea la misma prueba, aunque sí será semejante el grado de dificultad. En caso de ausencia injustificada, no tendrá derecho a la realización del examen otro día, obteniendo un suspenso en la evaluación correspondiente; en dicho caso podrá acogerse a los sistemas de recuperación previstos.

Copiar en una prueba escrita, tanto en el examen como en trabajos procedimentales, se considera falta muy grave, lo que conllevará a tener que examinarse del módulo en la prueba final de febrero y en el caso de copiar en febrero en la 2ª prueba final de junio.

5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

CONTENIDOS REFERIDOS AL “SABER”: Se valorarán con un 60% de la nota final. Para ser evaluado y calificado en este apartado, deben superar los contenidos con un mínimo de 5/10.

Los alumnos que no alcancen dicha calificación, tendrán la evaluación suspensa, debiendo realizar la recuperación de dicha evaluación, en la convocatoria que se celebrará en febrero. Se puede dar el caso de que se realicen recuperaciones parciales en cada trimestre, dependiendo de los resultados obtenidos y de las características del grupo de alumnos

CONTENIDOS REFERIDOS AL “SABER HACER”: Se valorarán con un 30% de la nota final todos aquellos aspectos que tengan carácter eminentemente práctico: las actividades, dinámicas realizadas en clase y trabajos complementarios ya sean individualmente o en grupo. Los criterios de calificación serán conocidos por el alumnado previamente, así como su ponderación.

Para ser evaluado y calificado en este apartado, deben haberse entregado todos los trabajos solicitados aptos o con un mínimo de 5/10

Si se entregan fuera de plazo, sin justificación documentada, no serán evaluadas obteniendo un 0 directamente. Si se entregan fuera de plazo, justificando documentalmente, sí será evaluado y calificado.

Si algún miembro del grupo falta en la exposición del trabajo, el resto debe asumir su parte porque es función del grupo en su conjunto conocer el trabajo de forma global, no obstante, éste realizará, si hay justificación documental, un trabajo similar al expuesto. En caso de no existir justificación documentada no será evaluado obteniendo un 0 directamente.

Si se entregan los trabajos y la profesora detecta un plagio (corta-pega internet) no será evaluados obteniendo un 0 directamente en la evaluación correspondiente, debiéndose recuperar en febrero.

Normas generales sobre la entrega de trabajos

Las entregas de los trabajos deberán hacerse el día establecido, tanto si se hace en papel como si se utiliza la plataforma digital. Cuando no se asista a clase el día de una entrega, el profesor recogerá el trabajo si la falta es justificada. No recogerá el trabajo si la falta no es justificada.

Además, los trabajos tendrán que tener una presentación adecuada, tanto si se entregan a mano como a ordenador. Esto incluye: portada con nombre y apellidos; Ciclo y Módulo al que pertenece y Título del trabajo; índice paginado y paginación a lo largo del trabajo coincidente con el índice; encuadernación que consistirá como mínimo en una grapa y cita de fuentes utilizadas para su realización (siempre que las haya, usando normativa APA7).

Los criterios de calificación para los trabajos prácticos son los siguientes:

- *La calidad y la originalidad del trabajo presentado.*
- *La adecuación los de contenidos a los objetivos definidos en la UT*
- *La corrección y amenidad del lenguaje empleado*
- *La presentación cuidada, fácil y atractiva*
- *La capacidad de transmisión de los conocimientos y conceptos utilizados.*
- *El rigor de las explicaciones, que sean comprensibles y que despierten el interés por saber más sobre el tema desarrollado.*

- *En este apartado de contenidos se dará especial importancia a las actitudes propias del perfil profesional a la hora de realizar las diferentes pruebas procedimentales: empatía, respeto, aceptación, escucha activa, autocontrol emocional, valoración de autonomía personal, confidencialidad...*
- *Se dará especial relevancia a la capacidad de trabajo en equipo.*

Criterios de calificación para los trabajos escritos:

En los trabajos escritos se requerirá:

- La organización del espacio de la escritura con márgenes justificados, espacios entre párrafos de forma que se lea con claridad.
- Paginación del documento.
- Utilización de encabezamientos y pie de página son recomendables, aunque no imprescindibles.
- Existencia de un índice con los principales epígrafes.
- Citar correctamente todas las fuentes consultadas.
- Estructuración del documento de forma clara: portada, índice, cuerpo del documento con los epígrafes y bibliografía.
- Uso del procesador de texto para hacer el documento. No se admitirán trabajos escritos a mano, salvo actividades puntuales del aula.
- Insertar ilustraciones (imágenes, gráficos, mapas conceptuales) relacionados con el texto de forma clara y ordenada.
- Utilización de la información procedente de Internet u otros elaborada de forma personal (síntesis, citas, cuadros, reestructuraciones personales). Los trabajos en los que el uso de Internet no sea búsqueda de información sino exclusivamente “copiar y pegar” serán calificados con un **cero**.

En los trabajos en pequeño grupo

- La asistencia y puntualidad a las reuniones del mismo.
- La participación activa.
- La planificación y organización del trabajo, si un miembro del grupo tiene físicamente parte del trabajo y en sesiones posteriores el grupo no dispone de ese material deberá ser resolutivo y continuar el trabajo de forma autónoma e independiente (empezándolo de nuevo o haciendo otras partes del mismo)
- La entrega al resto de los miembros del grupo en tiempo y forma del trabajo acordado.
- La elaboración de materiales adecuados para el resto de la clase.
- La resolución de manera positiva para todos de los posibles conflictos que pudieran surgir durante la elaboración de los trabajos.
- La originalidad de las soluciones.
- Cada miembro del grupo se autoevaluará y evaluará a su vez al grupo de pertenencia.
- Si una persona no asiste (sin causa justificada) a una parte del trabajo en grupo (preparación o presentación) se le restará de la nota la proporción de la parte a la que ha faltado. Si no asiste o asistiendo no participa será calificada con un cero.

En las **exposiciones orales**:

- La preparación de la exposición: puntualidad, tener a punto los materiales que se necesiten o la disposición del aula.
- El comportamiento relajado y tranquilo en la exposición (ejercicio de autocontrol).
- La preparación y dominio de los contenidos que se van a exponer: originalidad en la forma de exponerlos y claridad de los mismos, capacidad de síntesis, documentación aportada. En los grupos se suelen repartir los contenidos a exponer, pero si un miembro falta alguien del grupo debe asumir su función y todos los miembros del grupo deben controlar el conjunto de la exposición, no sólo su parte.
- El uso de recursos expresivos adecuados: tono de voz, vocalización, expresión gestual, postura corporal, localización en el aula.
- La interacción con el resto del grupo: control del grupo, refuerzos, motivación, correcciones.
- Uso de las TIC como apoyo a la exposición.
- Control del tiempo.

CONTENIDOS REFERIDOS AL “SABER SER/ESTAR”: 10 % de la calificación final: A través de la observación directa día a día se valorarán dos grandes ítems:

1.- La participación, el interés, la atención, el afán de superación y el esfuerzo realizado.

2.- El grado de cumplimiento de las normas de convivencia recogidas en el RRI del Centro.

Se hace mención especial a la norma del uso de los teléfonos móviles en horario escolar, dentro y fuera de las aulas que recoge RRI: durante las clases no estarán a la vista; en la realización de pruebas, el profesor podrá solicitar el depósito de todos los móviles apagados en un lugar concreto; cuando el profesor autorice el uso de ellos en el aula, los alumnos, son responsables de hacer un uso inadecuado de ellos.

En el primer aviso por el uso del móvil de forma indebida, la falta será leve; en una segunda vez y sucesivas, la falta será grave y la sanción será la bajada de nota en el apartado de SABER SER, valorada con el 10% de la nota.

No se calificarán los contenidos asociados al SABER SER en la evaluación final ni en caso de pérdida del derecho a la evaluación continua.

La nota final de cada trimestre se calculará realizando la media aritmética entre los grupos de contenidos SABER, SABER HACER y SABER SER.

La nota final del módulo será la correspondiente a la media aritmética de las notas positivas (sin redondeo), conseguidas durante las evaluaciones en las que se imparte el módulo.

*REDONDEO: Puesto que no puede haber notas con decimales en las actas de evaluación se aplicará el redondeo de las mismas, pero se conservarán los decimales únicamente para la media **final** del módulo, no por evaluaciones.*

Este redondeo puede ser al alza o a la baja dependiendo del criterio del profesor y del esfuerzo, trabajos, participación... del alumno a lo largo del trimestre.

5.3. EVALUACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

Durante el periodo de formación en empresas se valorará el Plan de trabajo que se elabore conjuntamente tutor de empresa y el centro de F.P.

Dicho plan recogerá los resultados de aprendizaje que se desarrollarán en dicha empresa.

En este módulo, la valoración de dichos resultados de aprendizaje alcanzará una nota total del 10% de la nota final del módulo.

5.4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN

En caso de no obtener una nota igual o superior a 5 en alguna de las evaluaciones trimestrales, se podrá recuperar en el examen final (febrero) examinándose de los contenidos del trimestre suspensos, es decir de la evaluación o evaluaciones suspensas. Se guardarán las notas de las evaluaciones superadas que harán media con la evaluación o evaluaciones recuperadas en esta convocatoria. En esta prueba se asignará un 60% para los contenidos referidos al “saber” y un 40% para los contenidos referidos al “saber hacer”.

SERÁ IMPRESCINDIBLE OBTENER UNA NOTA MÍNIMA DE 5/10 (SIN REDONDEOS) EN CADA GRUPO DE CONTENIDOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.

Por inasistencia a un examen u otra actividad de evaluación: para que el examen o actividad de evaluación se repitan, se debe traer justificante oficial de la falta. Hay algunas actividades de evaluación que no podrán repetirse como tales (por ejemplo, las exposiciones) y el profesor buscará otra forma de evaluar esos contenidos. Si la falta no es justificada no se repetirá obteniendo un 0 directamente.

La ausencia a actividades complementarias y extraescolares implicará la recuperación de los contenidos trabajados en dicha actividad, tanto si la falta es justificada como si no.

5.5. RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES. *Artículo 25 de la orden EDU 2169/2008.*

Durante el curso escolar, cualquier reclamación se resolverá entre el alumno y la profesora del módulo, quien aclarará y ofrecerá todas las explicaciones pertinentes que le sean requeridas sobre la valoración y calificación del alumno y de su proceso de aprendizaje.

El profesor del módulo atenderá de la misma forma las calificaciones finales. El alumno podrá también cursar una reclamación oficial por escrito siguiendo las directrices de la ORDEN EDU /2169/2008, de 15 de diciembre, que marca un plazo de dos días hábiles desde la publicación de las calificaciones finales. El director del centro dará traslado de la reclamación al departamento correspondiente quien se atenderá a lo legalmente establecido en la orden citada.

5.6 PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO AL QUE NO PUEDA APLICARSE LA EVALUACIÓN CONTINUA. (PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA)

La evaluación continua del alumnado implica la evaluación de todo el proceso formativo del mismo. Esto requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En otro caso, el alumnado perderá la evaluación continua, siendo evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo educativo haya establecido en la programación del ciclo formativo según el art.5 de la orden EDU 2169/2008 de 15 de Diciembre.

El Reglamento de Régimen Interno del Centro contempla la división entre faltas justificadas e injustificadas, por lo que el alumno/a que falte a más del 15% del total de horas del módulo perderá el derecho a ser evaluado trimestralmente, que en el caso del módulo de Características y Necesidades a las PSD (CNPSD), con 132 horas lectivas, equivale a faltar 20 o más sesiones a lo largo del curso. Cuando el alumno/a falte a más del 25% de los periodos lectivos (de manera justificada o injustificada) perderá el derecho a ser evaluado, que en el módulo CNPSD equivale a faltar 33 o más sesiones a lo largo del curso.

Llegados a esta situación el Jefe de Estudios comunicará al alumno/a y/o a sus padres por escrito, que no ha podido completarse el proceso de evaluación continua y deberá realizar las pruebas o tareas específicas que le encomiende el profesor de dicho módulo, de acuerdo con su departamento, para completar el proceso de evaluación de aquellos módulos. (Aprobado en el RRI; Aprobado en CCP celebrado el 5/11/2015) Sólo se admitirán como justificantes documentos tales como partes médicos, asistencia a exámenes, convocatorias laborales, citaciones judiciales y otros de carácter similar. (Aprobado en el RRI; Aprobado en CCP celebrado el 5/11/2015).

El tutor enviará por escrito un único apercibimiento cuando un alumno/a alcance el 10% de faltas injustificadas (17h.) o el 20 % en el caso de faltas justificadas e injustificadas (33 h.). Al alcanzar el 15 % de faltas injustificadas (25 h.) o el 25 % de faltas justificadas e injustificadas (42 h.) se comunicará desde jefatura la pérdida de evaluación continua. ((Aprobado en el RRI; Aprobado en CCP celebrado el 5/11/2015).

En este caso, se asignará un 50% para los contenidos referidos al "saber" y un 50% para los contenidos referidos al "saber hacer", teniendo que examinarse de toda la materia del curso. Siguiendo los contenidos teóricos del libro de texto:

- INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO SOCIAL. Editorial Altamar. 2022. Monserrat Sorribas; Alicia García

El alumno/a que no obtenga una nota igual o superior a 5 en la prueba final (sin redondeos) podrá recuperar en la 2ª evaluación final, teniendo que examinarse de toda la materia del curso.

SERÁ IMPRESCINDIBLE OBTENER UNA NOTA MÍNIMA DE 5/10 (SIN REDONDEOS) EN LOS GRUPOS DE CONTENIDOS DEL SABER Y SABER HACER PARA SUPERAR EL MÓDULO.

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando a la profesora.

Por inasistencia a un examen u otra actividad de evaluación: para que el examen o actividad de evaluación se repitan, se deberá traer justificante oficial de la falta y será estudiado el caso, individualmente, en consenso, por el Departamento. Hay algunas actividades de evaluación que no podrán repetirse como tales (por ejemplo, las exposiciones) y el profesor buscará otra forma de evaluar esos contenidos. Si la falta no es justificada no se repetirá obteniendo un 0 directamente.

5.7. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO AL QUE NO PUEDA APLICARSE LA EVALUACIÓN CONTINUA. (PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA)

La evaluación continua del alumnado, implica la evaluación de todo el proceso formativo del mismo. Esto requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En otro caso, el alumnado perderá la evaluación continua, siendo evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo educativo haya establecido en la programación del ciclo formativo según el art.5 de la orden EDU 2169/2008 de 15 de diciembre.

El alumno que supere el 25% de ausencias anuales (justificadas o injustificadas), incurrirá en la pérdida de evaluación continua, lo que implica no poder ser evaluado trimestralmente, apareciendo en el boletín de notas con las siglas NE y teniendo derecho a presentarse, para poder aprobar el módulo, a las convocatorias finales.

Llegados a esta situación el Jefe de Estudios comunicará al alumno y/o a sus padres por escrito, que no ha podido completarse el proceso de evaluación continua y deberá

realizar las pruebas o tareas específicas que le encomiende el profesor de dicho módulo, de acuerdo con su departamento, para completar el proceso de evaluación de aquellos módulos. (Aprobado en el RRI; Aprobado en CCP celebrado el 5/11/2015)

Sólo se admitirán como justificantes documentos tales como partes médicos, asistencia a exámenes, convocatorias laborales, citaciones judiciales y otros de carácter similar. (Aprobado en el RRI; Aprobado en CCP celebrado el 5/11/2015).

El tutor enviará por escrito un único apercibimiento cuando un alumno/a alcance el 10% de faltas injustificadas o el 25 % en el caso de faltas totales.

En caso de que el alumno pierda la evaluación continua, se asignará un 50% para los contenidos referidos al “saber” y un 50% para los contenidos referidos al “saber hacer”. Se suprimen los contenidos relacionados con “saber ser” porque solo pueden evaluarse de forma continua. Se examinará de toda la materia del curso, debiendo aprobar ambas partes por separado

El alumno/a que no obtenga una nota igual o superior a 5 en la prueba final (sin redondeos) podrá recuperar en la 2ª evaluación final, teniendo que examinarse de toda la materia del curso.

Por inasistencia a un examen u otra actividad de evaluación: para que el examen o actividad de evaluación se repitan, se deberá traer justificante oficial de la falta y será estudiado el caso, individualmente, en consenso, por el Departamento. Hay algunas actividades de evaluación que no podrán repetirse como tales (por ejemplo, las exposiciones) y el profesor buscará otra forma de evaluar esos contenidos. Si la falta no es justificada no se repetirá obteniendo un 0 directamente.

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando a la profesora.

5.8. RETRASOS Y FALTAS DE ASISTENCIA

Los retrasos de hasta 5 minutos, ya sea por llegar tarde o necesidad de salir pronto, computarán: 3 retrasos por una falta, no justificable para la pérdida de evaluación continua, que se establece según normativa, en 15 % de las faltas anuales, a partir de las cuales, el

alumnado pierde el derecho a eliminar materia de forma trimestral, debiendo acudir con toda la materia a la convocatoria final del curso.

Salvo en situaciones excepcionales autorizadas previamente por el profesor, los alumnos no podrán entrar en el aula una vez transcurridos 15 minutos del comienzo la clase. El alumno podrá incorporarse en la siguiente sesión de clase.

Las salidas previas por motivos laborales, personales, de desplazamiento... deberán ser comunicadas con antelación y los tiempos de ausencia serán acumulados.

Las salidas del centro que se programen como actividades complementarias serán obligatorias siempre que se desarrollen en horario lectivo o no. Si excedieran de éste y no se pudiera acudir por motivos laborales y/o familiares, que se deberán siempre justificar previamente, el profesor podrá requerir la realización de alguna tarea sustitutoria relacionada con la actividad. La ausencia a actividades complementarias y extraescolares implicará, por lo tanto, la recuperación de los contenidos trabajados en dicha actividad, tanto si la falta es justificada como si es justificada.

5.9. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES.

Para evaluar el módulo, se realizará un único examen con contenidos teóricos y prácticos, cada uno de ellos al 50%. La parte teórica será una prueba objetiva tipo test y/o preguntas cortas y de desarrollo, mientras que la práctica consistirá en la realización de uno o varios supuestos prácticos y/o varias actividades prácticas. Para aprobar, el alumno ha de superar ambas partes por separado con un mínimo de 5 puntos cada parte para poder realizar la media aritmética, y obtener la nota final. Si suspende una de las partes, quedará suspendido el módulo, teniendo que presentarse en la siguiente convocatoria.

Para los alumnos que tengan un módulo pendiente, tendrán una hora de tutoría para su seguimiento y orientación educativa. En la primera hora, se hará entrega de un Plan personalizado de formación individualizada, donde se indicarán contenidos, metodología, criterios de evaluación, fecha de examen, fecha de tutorías y demás indicaciones para el seguimiento del módulo.

Si en la fecha marcada para el examen no puede presentarse por una causa justificada, el examen se realizará otro día. Si no se presenta y la falta no está justificada, estará suspendido, teniendo que presentarse en la siguiente convocatoria.

Será imprescindible obtener una nota mínima de 5/10 (sin redondeos) en cada grupo de contenidos para superar el módulo.

La calificación final se obtendrá de la suma de las dos competencias.

5.8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

El proceso de enseñanza también será objeto de evaluación, tanto por parte del profesor como del alumnado. La profesora llevará control trimestral donde anotará los hechos más relevantes respecto a:

- La selección y secuenciación de contenidos.
- La metodología.
- Los criterios y procedimientos de evaluación.
- El funcionamiento del grupo de alumnos.
- La relación profesor/a-alumno/a

Los alumnos/as podrán evaluar, igualmente, los aspectos anteriormente señalados al finalizar cada bloque temático, mediante cuestionario estandarizado u otras técnicas de evaluación. El alumnado podrá realizar una evaluación trimestral del proceso de enseñanza-aprendizaje y del trabajo de la profesora.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ADAPTACIONES CURRICULARES.

Cuando se presenten necesidades educativas específicas, en colaboración con el Departamento de Orientación se procederá al análisis de su tipología y en consecuencia se llevarán a cabo las actuaciones que exijan las necesidades educativas que presente.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

Se realizarán con criterios comunes del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, en colaboración con el Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias diferentes visitas programadas fuera del aula, así como la organización de diferentes charlas y dinámicas con distintas asociaciones y colectivos relacionados con la infancia, el abuso y el maltrato.

8. UTILIZACIÓN DE LAS TIC

Entre otras, los alumnos y la profesora, trabajan con los siguientes medios informáticos:

NIVEL DE UTILIZACIÓN DE LAS TICs
INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENCIÓN A MENORES

Actividad	
Descripción	Trabajo colaborativo con la utilización de Office 365
Profesorado responsable	Rocio Trejo Garcia
Nivel/Curso para el que se plantea	2º EI
Temporalización	Anual
Medios técnicos necesarios	Aulas con ordenadores
Aplicaciones informáticas utilizadas	Office 365
Actividad	
Descripción	Visionado de vídeos
Profesorado responsable	Rocío Trejo García
Nivel/Curso para el que se plantea	2º curso
Temporalización	Cada unidad didáctica
Medios técnicos necesarios	Ordenador con acceso a internet, proyector, pantalla.
Aplicaciones informáticas utilizadas	Youtube, reproductor de video
Actividad	
Descripción	Elaboración y presentación de tareas
Profesorado responsable	Rocio Trejo García
Nivel/Curso para el que se plantea	2º curso
Temporalización	Trimestrales
Medios técnicos necesarios	Aulas con ordenadores, proyector, pantalla
Aplicaciones informáticas utilizadas	Power Point, Prezi, Canva
Actividad	
Descripción	Repaso de las Unidades de Trabajo
Profesorado responsable	Rocio Trejo García
Nivel/Curso para el que se plantea	2º curso
Temporalización	Trimestrales
Medios técnicos necesarios	Aula con pantalla digital y teléfonos móviles
Aplicaciones informáticas utilizadas	Kahoot, Quizziz